



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 19 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 4914/2024 mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a “Nutrición Animal” para la carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 21 de agosto de 2025, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 146/2025.

Que la Facultad advierte un error material en el Artículo 2.º de la Resolución CD N.º 146/2025 al consignar el D. N. I de una de las Jurado Suplente.

Que la Facultad rectifica la norma antes mencionada mediante Resolución CD N.º 156/2025

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 146/2025 y su rectificatoria Resolución CD N.º 156/2025.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a “Nutrición Animal” para la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; el que quedará constituido de la siguiente manera:

### TITULARES

Doctora Marina de las Mercedes LORENZÓN (U. N. de Entre Ríos)

Doctor Luis Ricardo SAGER (U. N. de San Luis)

Doctor Osvaldo Andrés BARBOSA (U. N. de San Luis)

### SUPLENTES

Doctora María Laura BERNÁLDEZ (U. N. de Villa María)

Doctora Stella Marys BOGINO (U. N. de San Luis)

Doctora Mercedes Josefa Liliana PRIVITELLO (U. N. de San Luis)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.

## **Hoja de firmas**